



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14356

17/02/2017

20984

AUTOR/A: SIMANCAS SIMANCAS, Rafael (GS)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y dentro del ámbito de la Mesa de Negociación del Plan de Choque por el Empleo constituida en el marco del Diálogo Social con los agentes sociales, se está planteando la integración y racionalización de los Programas que complementan la protección por desempleo, con anterioridad al 30 de abril de 2018, a fin de simplificar el sistema y dotarlo de mayor eficacia.

Por otra parte, frente a la pérdida de vigencia del Programa de recualificación profesional de las personas que agotan su protección por desempleo (PREPARA), al haber descendido la tasa de desempleo por debajo del 18 por ciento y a pesar de las dificultades que planteaba para su continuidad la Sentencia del Tribunal Constitucional que declara la competencia de las Comunidades Autónomas para gestionar la ayuda económica, el Gobierno ha logrado un acuerdo con éstas en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebrada el pasado 18 de septiembre. En virtud del mismo, este Programa puede seguir gestionándose por el Servicio Público de Empleo Estatal hasta el 30 de abril de 2018, con lo que se evita la desprotección económica de un importante número de personas desempleadas.

Madrid, 31 de octubre de 2017